



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro e instalación de un equipo de electroforesis capilar acoplado a un espectrómetro de masas, expediente 2013/04.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 4 de marzo de 2013, se inicia procedimiento abierto para la contratación del Suministro e instalación de un equipo de electroforesis capilar acoplado a un espectrómetro de masas.

SEGUNDO: El día 14 de marzo de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 22 de abril de 2013.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Andaluza de Instrumentación, S.L.
- Bruker Española, S.A.

Todas ellas han aportado la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y han sido admitidas al procedimiento.

CUARTO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 12 de junio de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Andaluza de Instrumentación, S.L., con fecha y efectos de 14 de junio de 2013.

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.



ER-0123/2013
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS GENERALES



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO: El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

CUARTO: Según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía y reformados por Decreto 235/2011, de 12 de Julio, el Rector es el Órgano de Contratación.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro e instalación de un equipo de electroforesis capilar acoplado a un espectrómetro de masas a la empresa Andaluza de Instrumentación, S.L., con código de identificación fiscal B-41654393 y por importe de 174.600,00 € (IVA excluido).

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de condiciones y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta de la empresa Andaluza de Instrumentación, S.L. obtiene mayor puntuación en base a que el equipamiento que se oferta, compuesto de electroforesis capilar, HPLC, interfase ESI y espectrómetro de masas de tiempo de vuelo, amplía la instrumentación existente incrementando el número de aplicaciones proteómicas que usan sistemas de separación multidimensional basados en la hibridación de CE-MS para separar mezclas complejas de péptidos.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

El equipo ofertado se adapta a los requisitos mínimos especificados y los supera incluyendo un equipo HPLC de alta gama que permite hacer estudios de comparación con la electroforesis capilar, dada su complementariedad. El detector de masas ofertado con tecnología de tiempo de vuelo permite la medida de masa exacta de los analitos previamente separados mediante la electroforesis o el cromatógrafo de líquidos y trabaja en un rango de masas de 25 a 20.000 amu, una resolución mayor de 16.000 y una velocidad de barrido superior a 40 espectros por segundo. Se valora positivamente una solución plenamente integrada, con un software implementado en una única plataforma, lo que se adapta en mayor medida a las necesidades de la Universidad de Jaén frente a las ofertas del resto de los licitadores. Igualmente, la oferta económica de este licitador es la más baja por lo que obtiene mayor puntuación. Asimismo Andaluza de Instrumentación, S.L. oferta mayor número de horas de formación y mayor tiempo de ampliación de garantía de los equipos frente al resto de las demás ofertas.

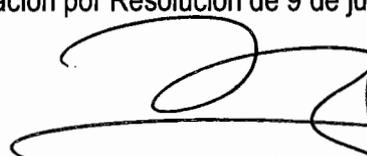
TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

CUARTO: Advertir a los interesados que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, regulado en el artículo 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remite su notificación. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén a 21 de junio de 2013

El Rector

(Delegación por Resolución de 9 de junio de 2013)


Armando Moreno Castro
Gerente





UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ELECTROFORESIS CAPILAR ACOPLADO A UN ESPECTRÓMETRO DE MASAS. EXPEDIENTE 2013/04

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS				TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 49 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 45 ptos.)	HORAS FORM. (Máx. 4 ptos.)	AMP. GARAN. (Máx. 2 ptos.)	
1	ANDALUZA DE INSTRUMENTACIÓN, S.L.	45,00	45,00	174.600,00	45,00	4,00	2,00	96,00
2	BRUKER ESPAÑOLA, S.A.	37,00	37,00	175.000,00	44,90	0,83	0,33	83,06

Jaén, 21 de junio de 2013


Armando Moreno Castro
Gerente

